



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
COATZACOALCOS
2026 - 2029



SOLICITUD DE TRÁMITE DDUMA-011-CAM

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ EDIFICIO / DEPTO: _____
ENTRE LAS CALLES: _____ COLONIA: _____
CURP/RFC: _____ TEL: _____ E-MAIL: _____

DATOS DEL PREDIO

DOMICILIO: _____ LOTE: _____ MZA: _____
ENTRE LAS CALLES _____ COLONIA: _____
CLAVE CATASTRAL: _____ SUPERFICIE DEL PREDIO: _____ M2

CÉDULA AMBIENTAL MUNICIPAL

TIPO DE TRÁMITE
REGISTRO
RENOVACIÓN

☐
☐

GIRO No.:

Consultar el número del giro en hoja anexa.

MOTIVO POR EL CUAL DESEA REALIZAR EL TRÁMITE

El ingreso de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de la normativa vigente.

EL/ LA QUE SUSCRIBE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS DATOS AQUÍ PROPORCIONADOS, SON VERDADEROS, EN CASO DE INCURRIR EN FALSEDAD ESTOY CONSCIENTE DE LAS SANCIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, LEY NÚMERO 62 ESTATAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, LEY NÚMERO 847 DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VIGENTE QUE SE PUEDAN APLICAR POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. LEÍ Y FUI INFORMADO(A) DE LOS MEDIOS DE REVISIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CORRESPONDIENTE Y ESTOY DE ACUERDO EN OTORGAR MIS DATOS PERSONALES PARA SU USO EN CUMPLIMIENTO A LOS ART. 2, 5, 6, 7 FRACC. III, DEL 9 AL 38 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE. AUTORIZO EN FORMA EXPRESA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES Y POR ELLO FIRMO DE CONFORMIDAD.



Aviso de Privacidad

En caso de realizarse alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del Portal del Ayuntamiento:

<https://www.coatzacoalcos.gob.mx/>

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL (nombre y firma)

LLENADO EXCLUSIVO POR LA DIRECCIÓN

NO. DE EXPEDIENTE: _____
FECHA DE INGRESO: _____
BOLETA DE PAGO: _____
FECHA DE PAGO: _____
FECHA DE ENTREGA: _____

Recepción
Ventanilla Única



FICHA TÉCNICA DE CÉDULA AMBIENTAL MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN:

Es una certificación de cumplimiento ambiental que la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente expedirá, con el fin de regular la operación de giros comerciales, de servicios e industriales que operen en el territorio municipal y cuyas actividades pueden causar daño ambiental o de salud a la población y que requieren contar con un mínimo de infraestructura básica de prevención, equipamiento y con lineamientos operacionales que reduzcan el riesgo de accidentes ambientales o de salud pública.

REQUISITOS:

1. Formato de solicitud **DDUMA-011-CAM** firmado por el propietario o por el representante legal acreditado con poder notarial actualizado, anexar copia de identificación oficial o copia del poder notarial del representante legal, según sea el caso. ☐
2. Copia simple de la escritura de la propiedad debidamente inscrita en el registro público de la propiedad (título de propiedad, contrato de compra venta o cesión de derecho notariado e inscritos en el registro público de la propiedad), para persona moral anexar copia del acta constitutiva notariada, para arrendamiento presentar contrato de arrendamiento certificado ante notario publico, según sea el caso. ☐
3. Copia del pago del impuesto predial del año en curso. ☐
4. Copia de cedula de empadronamiento municipal vigente. ☐
5. Plan de manejo de los Residuos (Generación, Separación, Recolección, Transporte y Disposición Final), si se cuenta con autorización de la Secretaria de Medio Ambiente del Estado o la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentar copia simple del permiso, según sea el caso. ☐
6. Permiso de descarga de aguas residuales emitido por CMAS o comprobante de pago de agua no mayor a 3 meses que cuente con servicio de drenaje según sea el caso. ☐
7. Pago de derechos. ☐

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Art. 4 y 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Art. 6 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Art. 31 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental, Art. 1,2,3,5 y 6 de la Ley Número 847 de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 168, 171 Fracc. III, 172, 221, 206 Fracc. VII inciso a) y b) y 206 Ter Fracc. VII inciso a) y b) del Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TIEMPO DE RESPUESTA:

15 Días hábiles

DOCUMENTO QUE SE EXPIDE:

Cedula Ambiental Municipal



Escanea Código QR
Para seguimiento de tu
trámite



REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.

Art. 63: Los giros que deben contar de manera obligatoria con la Cédula Ambiental son:

1. Almacenes o Distribuidores
2. Billares
3. Cantinas o bares
4. Centros de eventos sociales
5. Centros nocturnos y cabarets
6. Cines
7. Clínicas de atención médica
8. Clubes sociales
9. Gimnasios
10. Hoteles y moteles
11. Laboratorios de Análisis Clínicos
12. Farmacias que brinden atención médica
13. Lavanderías
14. Loncherías, taquerías, marisquerías, fondas, coctelerías, torterías, pizzerías y similares;
15. Llanteras automotrices con compra, venta y cambio de neumáticos e implementos
16. Minisúper
17. Panaderías y Panificadoras
18. Procesadoras y empacadoras de carnes y mariscos
19. Restaurante
20. Restaurante-bar
21. Talleres Automotrices y de Lavado, Engrasado, públicos y privados, incluyendo los que operen en Agencias automotrices;
22. Talleres de Hojalatería y Pintura automotriz
23. Talleres de reparación de climas y refrigeración
24. Talleres de Soldadura, herrería y pailería
25. Talleres mecánicos de maquinaria pesada
26. Talleres de servicio de aparatos eléctricos y electrónicos
27. Tiendas de Conveniencia, Supermercados y Centros Comerciales
28. Tintorerías
29. Tortillerías
30. Servicios de Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial
31. Servicios de Remediación y Saneamiento de Sitios Contaminados
32. Servicio de desazolve de fosas sépticas
33. Servicio de alquiler de baños móviles
34. Servicios de Limpieza y Mantenimiento de predios
35. Servicios de corte, poda, trasplante de árboles; y mantenimiento de jardines.
36. Servicios en Materia de Impacto Ambiental Municipal
37. Recicladores así como quienes se dediquen a la compra y venta de residuos, chatarra metálica, aceites usados de todo tipo, llantas, materiales plásticos y vidrio.
38. Viveros
39. Servicios de Tratamiento, Reutilización, Reciclaje y Aprovechamiento de residuos
40. Industrias con actividades de refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, así como el almacenamiento, el transporte, la distribución y la comercialización de hidrocarburos
41. Industrias de manufactura de productos varios

FAVOR DE RESPONDER AL SIGUIENTE CUESTIONARIO SI USTED GENERA UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

AUTOEVALUACIÓN								
RESIDUOS DE:	SI	NO	RESIDUOS DE:	SI	NO	RESIDUOS DE:	SI	NO
CATALIZADORES, SOLVENTES Y RESINAS GASTADOS			MADERA, TRAPOS Y ESTOPAS IMPREGNADOS DE HIDROCARBURO TOTALES DE PETROLEO (HTP's).			GRASAS Y PINTURAS ACRILICAS		
BROCHAS Y RODILLOS IMPREGNADOS			FILTROS Y LUBRICANTES GASTADOS			SELLADORES, ADITIVOS Y DESMOLDANTES BASE ACEITE		
PEGAMENTOS Y CEMENTOS EPÓXICOS.			PESTICIDAS, INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y HERBICIDAS.			ASERRIN, VIRUTA Y TIERRA NATURAL IMPREGNADAS.		
ENVASES VACÍOS DE PINTURAS, COMBUSTIBLES Y OTROS MATERIALES PELIGROSOS			ADITIVOS QUÍMICOS, BARNICES, ASBESTOS Y FIBRA DE VIDRIO			CLORO, ÁCIDO MURIÁTICO Y OTROS MATERIALES DE LIMPIEZA PELIGROSOS.		
GASES REFRIGERANTES FLUOROCARBONADOS			BALASTRAS ELÉCTRICAS			OTROS REQUERIMIENTOS		
SARRICIDAS Y DESENGRASANTES			LÁMPARAS DE TUBO TIPO SLIM-LINE O VAPOR DE SODIO			CUENTA CON RESOLUTIVO DE MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA)		
ACEITE QUEMADO			COMPONENTES ELECTRÓNICOS, MATERIAL AISLANTE Y PLÁSTICOS			RUÍDO Y OLORES		
EMISIÓN DE HUMOS Y VAPORES			MALEZA O LEÑA			CUENTA CON FOSA SEPTICA		
BOTELLAS PLÁSTICAS (PET)			GENERACIÓN DE RESIDUOS RESIDUO PELIGROSO BIOLÓGICO INFECCIOSO (RPBI)			RED DE AGUA POTABLE		
ESCOMBROS			CHATARRA, ALUMINIO, COBRE ETC			CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE PC		
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (ORGÁNICA E INORGÁNICA)			BATERÍAS Y PILAS DE CUALQUIER TIPO:			ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR POZO		
PEDACERÍA DE MADERA			AGUAS NEGRAS RESIDUALES			ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR PIPA		
PEDACERÍA DE VIDRIO			PAPEL Y CARTÓN			CUENTA CON DRENAJE		
ENTREGA SOLICITUD / ALTA DE GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS			OTROS RESIDUOS/MATERIALES/ REQUERIMIENTOS (Especifique):					



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LOS RESIDUOS

El Plan de Manejo de Residuos debe contener:

1. Información del propietario o representante legal anexando copia del INE.
2. Información del Negocio u obra (Nombre, Ubicación, giro, etc.) anexando croquis de ubicación especificando entre que calles se encuentra.
3. Listado de los tipos de Residuos que Genera: Sólidos Urbanos (Basura doméstica), de Manejo especial, Peligrosos y/o Biológicos infecciosos).
4. Cantidad promedio de generación de cada uno de los residuos en kilogramos o m³ por semana o mes.
5. Modo de disposición de los residuos: Limpia Pública, Prestador de servicios de recolección de residuos o transporte propio.
6. Destino Final a donde se envían los Residuos.
7. En caso de utilizar un Prestador de servicios, anexar sus resolutivos vigentes de autorización por la SEDEMA o la SEMARNAT según corresponda.
8. Detallar el tipo de separación de residuos que realiza y en caso de enviar a reciclaje (PET, metal, papel, cartón, etc.) detallar la ubicación y nombre de la persona física o moral que los recibe.
9. En caso de generar escombros pétreos por demolición, detallar el número de metros cuadrados de construcción a demoler.
10. Especificar si realiza compostaje a partir de materia orgánica.
11. Detallar el tipo de contenedores de almacenamiento temporal de residuos que utiliza y la separación que realiza.
12. Presentar el Plan de Manejo de Residuos con el apoyo de evidencia fotográfica.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU):	BASURA DOMÉSTICA.
RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME)	LOS DESCRITOS EN LA NOM-161-SEMARNAT-2011
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)	LOS CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, TOXICOS O INFLAMABLES.
RESIDUOS SANITARIOS (RS)	LOS PROVENIENTES DEL USO DE BAÑOS.
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI)	LOS PROVENIENTES DE CURACIONES, TRATAMIENTOS MÉDICOS O DENTALES Y DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS.